Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.-

RESOLUCIÓN 403/2026

Artículo 1º.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 125° aniversario de la primera Advocación de la Virgen de Corsignano.

Art. 2º.- Se dispone la colocación de una placa en el atrio de la Parroquia San Juan Evangelista, sita en Olavarría 486, en el Barrio de la Boca, Comuna 4 de nuestra Ciudad, con el siguiente texto:

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

"En conmemoración del 125° Aniversario
de la Advocación en esta Parroquia de la imagen de la
VIRGEN SSMA. DE CORSIGNANO"

1901 – agosto - 2026

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:11/09/2026 16:46:00
Director de Despacho Parlamentario